



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0164 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, 21 SET. 2012

VISTO, el Informe N° 697-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 050-2010-GORE-ICA/GRINF, de fecha 16 de Abril del 2,010, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22498 Faustino Rosas Barboza del Centro Poblado Toma de León del Distrito de Independencia - Pisco - Ica".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 269-2011-GORE-ICA/GRINF, de fecha 14 de Noviembre del 2,011, se Aprueba la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de la Obra indica en el considerando anterior.

Que, mediante Informe 617-2012-SGE, de fecha 23 de Agosto la Sub Gerencia de Estudios solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura la Autorización para la Actualización del Expediente Técnico, Autorización que otorgada mediante el proveído del mismo documento indicando que solo se tomara en cuenta el rubro de equipamiento.

Que, mediante Informe N° 093-2012-SGE/FMGC, de fecha 17 de Setiembre del 2012, el Ing. Félix Michel García Córdova, remite el Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario Actualizado.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0105 Educación Secundaria, Proyecto: 2.111195 Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22498 Faustino Rosas Barboza del Centro Poblado Toma de León del Distrito de Independencia - Pisco - Ica, Componente: 2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo, Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E 22498 Faustino Rosas Barboza del Centro Poblado Toma de León del Distrito de Independencia - Pisco - Ica", Meta: Equipamiento, Mobiliario Escolar

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los Tres (03) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento y Mobiliario de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA : Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E
22498 Faustino Rosas Barboza del Centro Poblado
Toma de León del Distrito de Independencia - Pisco
- Ica

META : Equipamiento, Mobiliario Escolar

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 136,228.05 Nuevos Soles

VALOR REFER. EQUIP. : S/. 69,676.05 Nuevos Soles

VALOR REFER. MOBIL. : S/. 66,552.00 Nuevos Soles

FECHA DE PPTO. : Setiembre del 2012

ANALISTA : Ing. Félix Michel García Córdova

UBICACIÓN :

Distrito : Independencia

Provincia : Pisco

Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

